

CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 24 junio DE 2022 (BORM DEL 29 de junio), DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS para el curso 2022-2023

CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LOS MÓDULOS QUE SE CITAN EN EL ANEXO I DE LA ORDEN DE 24 de junio de 2022 CORRESPONDIENTES AL CICLO FORMATIVO DE “ÓPTICA DE ANTEOJERÍA”.

FASE 1: PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD PARA CADA UNO DE LOS MÓDULOS

- La prueba será de carácter teórico para los módulos de procesos de fabricación de lentes oftálmicas y procesos de fabricación de lentes de contacto y teórico-práctico para el módulo de diseño y fabricación de monturas ópticas, dirigida a comprobar la competencia profesional de los candidatos referida al Real Decreto de título citado para cada ciclo en el anexo V de la Orden de convocatoria y versará sobre los contenidos básicos recogidos en dicha disposición.
- Consistirá en la realización en este orden de los siguientes ejercicios:
 1. Resolución de una prueba tipo test de 30 cuestiones para los módulos de procesos de fabricación de lentes oftalmológicas y procesos de fabricación de lentes de contacto.
Tiempo 60 minutos.
 2. Resolución de una prueba de tipo test de 20 cuestiones de **45 minutos** más prueba práctica utilizando un software de diseño 3D de **30 minutos** para el módulo de diseño y fabricación de monturas ópticas.
- Se penalizará una respuesta correcta por cada dos erróneas en la prueba tipo test (para cualquiera de los módulos).
- Ponderación de cada parte de la prueba:
 - Módulos teóricos (procesos de fabricación de lentes de contacto y procesos de fabricación de lentes oftalmológicas): 100%
 - Módulo teórico-práctico (diseño y fabricación de monturas ópticas): 50%-50%
- La prueba será valorada de cero a diez puntos, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos para poder ser seleccionado para continuar en el procedimiento y acceder a la siguiente fase.
- Materiales a aportar por los aspirantes para las pruebas teóricas tipo test: Bolígrafo.
- Material a aportar para la prueba práctica de diseño 3D: el aspirante podrá traer su portátil con el programa de diseño 3D que prefiera, si no lo trae, el centro proporcionará un ordenador con el software de diseño 3D INVENTOR. Al finalizar la prueba, el aspirante enviará por correo electrónico, a los 3 miembros del tribunal, su ejercicio, si el software utilizado es Solidworks o Inventor, podrá enviarlo en ese formato, si es un software diferente, deberá guardarlo con el formato PARASOLID y enviarlo. Su ejercicio será también guardado en un pendrive suministrado por el tribunal, en una carpeta con su nombre.



FASE 2: ENTREVISTA (Criterios comunes a los ciclos mencionados anteriormente)

Para los aspirantes que habiendo superado la fase 1, accedan a la entrevista, se tendrá en cuenta que esta englobará todos los módulos por los que se presente el aspirante, que se valorará de cero a cinco puntos, siendo necesario alcanzar 2,5 puntos para poder ser seleccionado. Los criterios de valoración de la entrevista son los siguientes:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Capacidad de comunicación	10%
Claridad expositiva	10%
Argumentación de las respuestas del candidato a las preguntas que le formule la Comisión en torno al <i>Curriculum Vitae</i> presentado.	60%
Conocimiento sobre la organización y funcionamiento de un centro integrado de formación profesional o haber impartido docencia con un mínimo de 6 meses.	20%

Duración máxima de la entrevista: 30 minutos

FASE 3: VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS (Criterios comunes a los ciclos mencionados anteriormente)

Los méritos de los aspirantes serán valorados de cero a cinco puntos, siendo necesario alcanzar 2,5 puntos para poder ser seleccionado. Los criterios de valoración de los méritos se ajustarán, además de a lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de convocatoria, a los siguientes criterios:

Experiencia profesional <u>directamente relacionada con los contenidos básicos (R.D. de Título) del módulo que aspira a impartir (máximo 4 puntos)</u>	
Por cada seis meses de experiencia profesional	1 punto
No puntuarán las fracciones de mes. Las fracciones de año se puntuarán dividiendo el total de la puntuación por 12 y multiplicándose por el número de meses correspondiente	

Titulaciones, publicaciones y actividades de formación y perfeccionamiento <u>directamente relacionadas con los contenidos básicos (R.D. de Título) del módulo que aspira a impartir (máximo 1 punto)</u>	
Por el grado de Doctor	0,75 puntos
Por cada titulación universitaria distinta a la de Doctor	0,50 puntos
Por cada titulación de Técnico de Grado Superior o equivalente académicamente	0,30 puntos
Publicaciones	Ver detalle al final de la tabla
Por haber impartido actividades de formación y perfeccionamiento	Por cada 10 horas se puntuará 0,1 puntos. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto de horas inferiores a 10





Por haber superado actividades de formación y perfeccionamiento	Por cada 10 horas de formación se puntuará 0,01, a estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto de horas inferiores a 10.
---	---

PUBLICACIONES

Libros:

- Autor1 punto
- De 2 a 5 autores 1 punto dividido por el número de autores
- De 6 a 10 autores 0.1 punto

Revistas especializadas:

- Autor 0.2 puntos
- 2 autores 0.1 puntos
- De 3 a 5 autores 0.05 puntos

Comunicaciones recogidas en el libro de actas de congresos: Se valorarán en la misma medida que los artículos en revistas especializadas, siempre que revistan la suficiente calidad y originalidad.

Traducciones y adaptaciones: La mitad de las puntuaciones anteriores.

Reseñas: 0.05 puntos

Por lo tanto la ponderación de todo el proceso con cada una de sus fases será el que sigue:

- Prueba específica de aptitud contará un 50%, (en el módulo teórico- práctico será de 25%+25%), la entrevista valdrá un 25% y la parte de los méritos otro 25%.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

ACTUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ACTO DE PRESENTACIÓN (ENTREGA DEL <i>CURRÍCULUM VITAE</i> A LA COMISIÓN, DE ACUERDO AL MODELO VI DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA) • REALIZACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACTITUD • ENTREVISTA A LOS CANDIDATOS
LUGAR	CIFP “POLITÉCNICO” CARTAGENA SALÓN DE ACTOS
HORA	9:00 h. Llamamiento único
DÍA	<p>19 DE OCTUBRE DE 2022 (MIÉRCOLES) 9:00 entrega del currículum 10:00 Inicio de las pruebas (de cada uno de los módulos). 14:00 Prueba práctica de módulo de diseño (en dos turnos de 30’). 18:00 Publicación de calificaciones</p> <p>20 DE OCTUBRE DE 2022 a las 9:00 h. (JUEVES) Entrevista a los candidatos que han superado la prueba específica de actitud.</p>

16/10/2022 09:16:56 PEREZ GONZALEZ, OLAYA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9bee8472-4d22-dff8-6c7f-0050569b34e7

